CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL (Artículo 2.8.4.4.5 Decreto 1068 de 2015)	

LA GERENTE DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SABANETA - "FOVIS"
CERTIFICA:

Que la planta de personal del **FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SABANETA - FOVIS**, se encuentra compuesta por los siguientes cargos:

CARGO	GRADO	NIVEL	CÓDIGO	NATURALEZA
Gerente	05	Directivo	039	Libre nombramiento
Jefe Oficina de Control Interno	02	Asesor	06	Libre nombramiento
Coordinadora jurídica	05	Profesional Especializada	222	Carrera Administrativa
Jefe Administrativo	06	Profesional	219	Libre nombramiento
Tesorero General	06	Profesional	201	Libre nombramiento
Auxiliar de gestión documental	01	Técnico	314	Carrera Administrativa
Auxiliar Administrativa	01	Técnico	407	Carrera Administrativa
Conductor	01	Asistencial	480	Carrera Administrativa

Que una vez analizada la estructura organizacional del FOVIS, se logró determinar que no posee personal suficiente y/o con el perfil para desarrollar el siguiente objeto contractual:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EVALUACION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

La presente certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 Decreto 1068 de 2015, a los ocho (08) días del mes de enero de 2026.

Nelson Rios Muñeton

NELSON ALCIDES RIOS MUÑETON
JEFE ADMINISTRATIVO-FOVIS

Elaboró: Mauricio Díaz Villa
Contratista Apoyo Jurídico